



2º Provincial Optimist Málaga y Campo de Gibraltar

20 y 21 de enero de 2024

Anuncio de Regata

1. ORGANIZADOR - LUGAR - FECHAS

- 1.1. El 2º Campeonato Provincial de Optimist de Málaga y Campo de Gibraltar, se celebrará los días 20 y 21 de enero de 2024 en aguas de la bahía de Málaga.
- 1.2. La regata será organizada por el Real Club Mediterráneo por delegación de la Federación Andaluza de vela.

2. REGLAS

- 2.1 La regata se registrará por las "reglas" tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing en vigor y además por:
- 2.2 El Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela en vigor.
- 2.3 Las reglas de la clase participante.
- 2.4 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 2.5 En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1 (a) del RRV).

3. [NP][DP] PUBLICIDAD

- 3.1 Los regatistas podrán exhibir publicidad en el casco de acuerdo con la reglamentación 20.3.2 de World Sailing con las restricciones incluidas de la clase 2.8.
- 3.2 Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad del organizador de acuerdo con la regulación 20.4.

4. ELEGIBILIDAD

- 4.1 Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de World Sailing y las prescripciones de la RFEV a este apéndice.
- 4.2 Solo podrán inscribirse como entrenadores aquellos que estén incluidos en el listado de entrenadores habilitados por la federación andaluza de vela publicado en su página web.
- 4.3 Todos los regatistas deberán estar adscritos a un entrenador. El ratio es de 8 regatistas por entrenador y neumática.



5. CLASE PARTICIPANTE - CATEGORIAS

- 5.1 Esta regata está reservada a la clase OPTIMIST.
- 5.2 Regata cerrada a regatistas de la provincia de Málaga y Campo de Gibraltar.
- 5.3 El comité organizador podrá invitar a regatistas de otras provincias e invitar otras clases.
- 5.4 Los participantes, deberán cumplir con los requisitos de Elegibilidad de la World Sailing, la Reglamentación 19 (regla 6.1 del RVV).
- 5.5 La licencia federativa 2024 de la FAV es obligatoria.
- 5.6 Se establecen las siguientes categorías de acuerdo con el Reglamento de Competición de la FAV:
 - Optimist Sub-13: Regatistas nacidos en 2012 y siguientes
 - Optimist Sub-16: Regatistas nacidos en 2009, 2010 y 2011.
- 5.7 Un regatistas Sub – 13 podrá participar en la categoría Sub – 16 si lo comunica por escrito en la oficina de regata.

6. INSCRIPCIONES

- 6.1 Las inscripciones deberán de ser realizadas en el TOA VIRTUAL del RCM:
<http://vela.realclubmediterraneo.com/es/default/races>
- 6.2 Las inscripciones deben de realizarse antes del día 15 de enero de 2024.
- 6.3 Los derechos de inscripción son de 10€ hasta el día 15 de enero. La inscripciones que se reciban después de la fecha límite, estarán sujetas a un recargo del 50% sobre los derechos de inscripción.
- 6.4 Los derechos de inscripción se abonarán antes del inicio de la regata mediante la pasarela de pago ubicada en la web de la regata.
- 6.5 Los participantes se inscribirán por el club que aparezca en su licencia.
- 6.6 Por cada 8 participantes, cada club deberá inscribir como mínimo a un entrenador que este incluido en el listado de entrenadores habilitados por la FAV, con embarcación y VHF.

7. REGISTRO DE PARTICIPANTES

- 7.1 Cada entrenador deberá registrar sus regatistas y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 11:00 del 20 de enero de 2024.
- 7.2 El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
 - Licencia federativa 2024.
 - Documento Nacional de Identidad.



8. PROGRAMA

DIA	HORARIO	ASUNTO
sábado 20	9:45 a 11:00	Registro de participantes
	11:15	Reunión de entrenadores
	12:00	Pruebas
Domingo 21	9:45	Apertura oficina de regata
	11:15	Reunión de técnicos
	11:30	Pruebas
	17:00	Entrega de trofeos

9. FORMATO DE COMPETICION – PUNTUACION

- 9.1 La regata se navegará en una sola flota salvo que una de las categorías supere los 70 inscritos, en ese caso se navegará en dos flotas separadas.
- 9.2 Todos los barcos navegarán un máximo de 6 pruebas, deberá de completarse al menos una para la validez de la regata.
- 9.3 Están previstas hacer 3 mangas por día, pudiendo realizar 4 mangas uno de los días si el comité lo estima oportuno.
- 9.4 Las pruebas serán numeradas consecutivamente según el orden en que se han navegado.
- 9.5 Si se han completado menos de 4 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos los puntos.
- 9.6 Si se han completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando la peor puntuación.
- 9.7 El domingo día 21 no se dará ninguna señal de atención después de las 15:00 horas, salvo como consecuencia de una llamada general.

10. INSTRUCCIONES DE REGATA - RECORRIDOS

- 10.1 Las instrucciones de regata se publicarán en el TOA VIRTUAL el viernes 19 de enero antes de las 12:00.
- 10.2 Los recorridos (anexo 1) se publicarán en la web de la regata a la vez que las instrucciones de regata.

11. PREMIOS

El listado de premios se publicará en el TOA VIRTUAL antes del inicio de la regata.



12. ORGANIZACIÓN Y VARADA

- 12.1 Si es necesario, se publicará en el TOA VIRTUAL un plano de la marina para mayor coordinación y orden.
- 12.2 La organización proporcionará comida a los regatistas y entrenadores.

13. SELECCIÓN

Esta regata es clasificatoria para la Copa de Andalucía de la clase Optimist de acuerdo con el Capítulo V del Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de vela.

14. RESPONSABILIDAD

- 14.1 Todos los participantes de este evento lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 14.2 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3 “Decisión de Regatear” de la Parte 1 del RRV que establece:
“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”.
- 14.3 Ni el Real Club Mediterráneo, ni ninguna de las entidades o personas que de cualquier forma intervienen en esta regata, asumen responsabilidad alguna por accidentes, pérdidas, daños o molestias, personales o materiales, que puedan ocurrir como consecuencia de su celebración.
- 14.4 Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:
 - Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
 - Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, barco y otras propiedades ya sea en el mar o en tierra.
 - Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.
 - Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco esta en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase y está preparado para navegar en la regata.
 - Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.



15. DERECHOS DE IMAGEN – PROTECCION DE DATOS

- 15.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva a las entidades organizadoras y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a la clase participante.
- 15.2 Los participantes autorizan a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido. Renunciando el titular sobre cualquier derecho de uso y explotación de las imágenes sin limitación geográfica ni temporal. Los datos facilitados, incluidas las imágenes, podrán ser comunicados a los organizadores, patrocinadores del evento, y otros interesados legítimos, siempre con las limitaciones previstas en ley y exclusivamente para las finalidades aquí descritas.
- 15.3 En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales (LOPD) y otras disposiciones vigentes, se informa que los datos personales aportados serán tratados por las entidades organizadoras y se utilizarán para que estas entidades puedan llevar a cabo la prestación de sus servicios. Sus datos serán conservados mientras existan dichos fines, durante el tiempo prudencial necesario en el que pueda surgir alguna petición o reclamación prevista en ley. Transcurrido este tiempo los datos serán eliminados asegurando su confidencialidad.
- 15.4 No obstante, tienen derecho a revocar este consentimiento en cualquier momento y a ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición a las entidades organizadoras.

16. CONTACTO

Sección de vela Real Club Mediterráneo.

vela@realclubmediterraneo.com

Nº 661 91 41 95
Comité de Regatas.
En Málaga a 2 de enero de 2024.